

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 1 LABOLABORAL DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 157

Fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ejecutivo	MARTIN ALONSO ZAMBRANO CAMARGO	TERMOTASAJERO S.A. E.S.P.	Auto de Tramite Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se hace obligatorio la búsqueda del expediente físico, por lo cual se requiere de la colaboración al señor Citador, para lo pertinente respecto de la creación del expediente digital, una vez, vuelva al despacho para proveer	25/09/2023	
54001 31 05 001	Ejecutivo	WILLIAM ALBERTO QUINTERO	TERMOTASAJERO S.A. E.S.P.	Auto de Tramite Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se hace obligatorio la búsqueda del expediente físico, por lo cual se requiere de la colaboración al señor Citador, para lo pertinente respecto de la digitalización del expediente	25/09/2023	
2009 00311	Ejecutivo	ROBERTO ALEXANDER - BECERRA GARCIA	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR ORDEN DE PAGO, en favor de EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. identificada con NIT No. 890.500.514-9 y en contradel señor ROBERTO ALEXANDER BECERRA GARCIA, identificada con C.C. No. 88.201.123 ). \$ 100.000,00 costas de segunda instancia. b). Costas del presente proceso ejecutivo. 2º) requerir al DR RICARDO ALBERTO BERMUDEZ BONILLA de su deber a colaborar con la administración de justicia, informando al despacho el correo electrónico, y/o número telefónico y/dirección de domicilio del señor ROBERTO ALEXANDER BECERRA GARCIA. OFICIESE.	25/09/2023	
54001 31 05 001	Ordinario	BELISARIO ARIAS HERNANDEZ	ALTIXER S.A.S.	Auto de Tramite Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se hace obligatorio la búsqueda del expediente físico, por lo cual se requiere de la colaboración al señor Citador, para lo pertinente para su digitalización.	25/09/2023	
54001 31 05 001	Ordinario	JOHN JAIRO SALAZAR CANTOR	TRANSPORTE DE CARGA NACIONAL E INTERNACIONAL	Auto Pone en Conocimiento Teniendo en cuenta el uniforme secretarial, se procede a remitir link de acceso al expediente, a la parte actora, poniendo en conocimiento las respuesta de las diferentes entidades públicas y bancarias, para lo que considere pertinente	25/09/2023	
2017 00210						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	JOSE MANUEL URBINA RIVERA	COAL NORTH ENERGY S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR ORDEN DE PAGO, en favor de JOSÉ MANUEL URBINA RIVERA-, identificado con C.C. N° 5.479.148 en contra de COAL NORTH ENERGY S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL -, identificada con el NIT. 900.417.343-7, empresa con domicilio en esta ciudad, representada legalmente por su agente liquidador, señora CLAUDIAPATRICIA NAVAS PAEZ, identificada con C.C. No. 63.501.916 y/o por quien haga sus veces al momento de notificarse. Se ordenará notificar al agente liquidador. Se abstiene de decretar medidas cautelares conforme lo expuesto en la parte motiva.	25/09/2023	
2018 00231	Ordinario	CECILIA SIERRA	CONDOMINIO UNIDAD MEDICA ESPECIALISTA UME	Auto que Ordena Requerimiento Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, sería del caso, fijar fecha para resolver excepciones, sin embargo, es necesario solicitar la colaboración a COLPENSIONES:1. Histórico laboral (reporte cotización pensional), 2. En el caso de que la señora se encuentre pensionada, por favor allegar resolución de reconocimiento de pensión y fecha de inclusión en nómina. 3. En el caso de no disfrutar de pensión de vejez, realizar calculo actuarial de los periodos no aportados entre 31/12/2008 al 21/12/2018	25/09/2023	
54001 31 05 001	Ordinario	GLADYS MARTHA CUESTA RUIZ	PORVENIR S.A.	Auto termina proceso por desistimiento LAS ENTIDADES PAGARON LAS COSTAS PROCESALES POR LO CUAL SE DESISTE DEL EJECUTIVO IMPROPIO SE ORDENA EL ARCHIVO	25/09/2023	
2018 00379	Ordinario	MARIA LEONIL DE CORDOBA DE POLENTINO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto libra mandamiento ejecutivo SE LIBRA MANDAMIENTO (RESERVADO)	25/09/2023	
54001 31 05 001	Ordinario	JESUS MARIA SANCHEZ CANO	PROTECCION S.A.	Auto termina proceso por desistimiento SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DEL EJECUTIVO IMPROPIO POR PAGO DE COSTAS PROCESALES	25/09/2023	
2019 00085	Ordinario	HECTOR FRANCISCO PEREZ PACHECO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto termina proceso por desistimiento SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DEL EJECUTIVO IMPROPIO, POR PAGO DE COSTAS PROCESALES. ARCHIVASE	25/09/2023	
54001 31 05 001	Ordinario	YOLANDA AREVALO VERGEL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo Este despacho frente a la solicitud de ejecución por no pago de costas procesales (agencias en derecho=) por parte de las demandadas COLPENSIONES, AFP PROTECCION Y AFP PORVENIR, se resuelve Abstenerse de librar mandamiento, por pago a la obligación. Procedase a su archivo y reporte en estadística	25/09/2023	
2022 00078	Ordinario					

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
540013105001	Ejecutivo	HERNAN ALFONSO OVIEDO LOZANO	MARIANO ACEVEDO JAIMES	Auto niega mandamiento ejecutivo RESUELVE: PRIMERO. Téngase al Doctor HERNAN ALFONSO OVIEDO LOZANO Abogado titulado e identificado con la C.C. No.5.966.464 y con T.P. No.25.039. C.S. de la J. apoderado especial de la parte demandante, en los términos y para los efectos del conferido SEGUNDO. NEGAR MANDAMIENTO DE PAGO, conforme lo expuesto en la parte motiva. TERCERO. Archívese el expediente, una vez ejecutoriado el auto, dejando las anotaciones en los libros radicadores.	25/09/2023	
540013105001	Ejecutivo	MARIA MERCEDES URIBE RINCON	MIGUEL HERNANANDO SANCHEZ CALDERON	Auto libra mandamiento ejecutivo SE LIBRA MANDAMIENTO (RESERVA).	25/09/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

  
 EMILCEN VANETTI CABARICO SOTO  
 SECRETARIO